

- 1.- Novedades realizadas en la versión.
- 2.- Instrucciones de instalación.
- 3.- Contenido de la versión 2.14.2.0.
- 4.- Correcciones realizadas en la versión 2.14.2.0.

#### 1.- Novedades de la versión.

Las principales novedades de esta versión son:

##### **GENERAL**

- Incluir nuevos tipos impositivos: 1% de IGIC, 13,5% IVA Finlandia y 12% IVA Lituania.

##### **CONTABILIDAD Y ESTIMACIÓN DIRECTA**

- Actualización del modelo 417 de IGIC.
- Posibilidad de incluir el 1% de IGIC en los modelos 420 y 425.

##### **IMPUESTOS DEVENGADOS**

- Cambios en la reserva de capitalización.
- Posibilidad de incluir nuevos tipos de gravamen.

#### 2.- Instrucciones de instalación.

##### **2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.**

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

##### **2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.**

Basta con pulsar "Siguiente", ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", "Instalación Auxiliar" y "Actualización de base de datos". El resto de las opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

##### **2.3.- Módulo envío SII.**

Al tener marcado: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", también se creará o actualizará, en \\NCSCA, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\NCSCA\ncssii.

#### 3.- Contenido de la versión 2.14.2.0.

- **General. Tabla porcentajes de IVA/IGIC.**
  - En el impuesto general indirecto canario, a partir del 1 de enero de 2026, se crea el tipo específico del 1% aplicable al petróleo y productos derivados del refino del petróleo, incluso los entregados o importados mezclados con biocarburantes, Según BOC N° 256. Lunes 29 diciembre de 2025-4414, Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026.
  - A partir del 1 de enero de 2026 se incluyen nuevos porcentajes de IVA, para los siguientes países europeos:
    - Finlandia: 13,5%
    - Lituania: 12%

- **Contabilidad y Estimación Directa. Modelos de IGIC. Modelo 417.**
  - Se modifica el modelo 417 según los modelos de impresión publicados, se introduce el 1%, así como dos filas nuevas en el devengado, para que se puedan introducir dos porcentajes más (nuevas casillas 16b, 17b, 18b, 16c, 17c y 18c).
- **Contabilidad y Estimación Directa. Modelos de IGIC. Modelos 420 y 425.**
  - Como hasta el momento, no se han creado casillas específicas, para el nuevo porcentaje del 1%, en los modelos de IGIC 420 y 425, se añade en las Configuraciones de los Modelos de IGIC el 1%, para que se muestre en estas Declaraciones de IGIC, si se marca.
- **Cuentas anuales. Impuestos devengados.**
  - Incluir varios tipos de gravamen.
  - Incluir cambios en la reserva de capitalización.
  - Actualización del asiento contable.
  - Se actualiza el cálculo de las casillas 22, 23, 24 y 25 de "Ajustes y provisiones" para adaptarlo a la opción de tener uno o varios tipos de gravamen.
- **Auxiliares. Plan contable.**
  - Se incluye el poder configurar el botón "Borrar" del plan de cuentas de mayor. Por defecto estará desactivado.
- **Auxiliares. Configuraciones. Impuestos. Modelos IGIC.**
  - Se añade el porcentaje del 1% de IGIC, para que el mismo aparezca en los modelos 420 y 425, si se desea.

#### 4.- Correcciones realizadas en la versión 2.14.2.0.

- **Contabilidad. Diario. Plantillas.**
  - Si en las configuraciones estaba activada la prorrata y se borra la cuenta de IVA no deducible, para poder elegir cuenta en el momento que se introduce la plantilla, al introducir una factura con prorrata desde Plantillas, seguía apareciendo la cuenta.
  - Si en configuraciones estaba activo el IVA no deducible y la casilla "Mantener la casilla marcada", cuando se recuperaba un asiento que se había introducido sin IVA no deducible, mostraba esta casilla marcada.
  - Si a través de plantillas se había introducido una factura con dos apuntes con mismo porcentaje IVA/IGC, y la cuenta de IVA estaba punteada, al abrir el asiento para incluir el pago de la factura, quitaba el punteo de la cuenta de IVA/IGC.
- **Contabilidad. Modelos de IVA. Impuestos Suministro Inmediato de Información (SII)**
  - En las compras de ISP de bienes de inversión (asiento con IV25) al llevarlas al SII no se le estaba indicando, en la etiqueta, que es un bien de inversión.
- **Contabilidad. Informes. Libros de IRPF. Compras y gastos.**
  - En compras con recargo minorista, en asiento con recargo de equivalencia y dependiendo del periodo seleccionado, no se mostraban correctamente los importes de las cuotas de IVA como gasto.
- **Estimación Directa. Impuestos IRPF. Modelo 184.**
  - En empresas que disponen de un código de actividad por ejercicio muy alto, daba el error siguiente, al pulsar "Refrescar" en la opción: "Valor demasiado grande o demasiado pequeño para Int16".
- **Estimación Directa. Informes. Libros electrónicos. Bienes de inversión IRPF.**
  - Cuando la primera cuota calculada es anual y el resto es de otra periodicidad diferente, en el libro de bienes de inversión está mostrando solo la primera cuota del ejercicio seleccionado, debe mostrar el acumulado de todo el año.